

CARTA DE SUSCRICION EN CARTAGENA.

Eco y
Trimestre. . . . 24.

FUERA DE ELLA.

Trimestre. . . . 32.

NÚMEROS SUELTOS
DEL ECO UN REAL.

ELECO

DE CARTAGENA.

PRECIOS DE SUSCRICION EN CARTAGENA.

ECO

Y CARTAGENA ILUSTRADA

Trimestre. 28 rs.

Fuera id. . . . 34.

NÚMEROS SUELTOS
de Cartagena Ilustrada 2 rs

Puntos de suscripción.

CARTAGENA

Liberato-Montaña, Mayor 24.

(SEGUNDA ÉPOCA.)

Madrid y Provincias

corresponsales

de la casa SAAVEDRA.

Jueves 23 de Julio.

El Eco de Cartagena.

APUNTES

SOBRE EL CANTONALISMO.

III.

En los últimos artículos hemos relatado algunos hechos anteriores al movimiento cantonalista, en que también diéramos participación republicana benévola. Si fueran ojalá los que quisieran la insurrección con sus consecuencias y con sus actos, dicho está que no creemos necesario repetirlos. La insurrección debió de ser hecha y no haber sido, pero resisten estos cierto carácter personal, que nos impide y nos da lugar a publicarlos. Como así por sí pudiera ocurrir, pues que ocupamos de esos asuntos contra nuestra voluntad y vamos hoy a inquirir las causas que motivaron el desarrollo del movimiento cantonal en esta plaza y qué personas fueron las que mayor participación tomaron en él.

Alonso Sanz y Manuel Orceles, fueron los que capitaneando a los voluntarios se apoderaron, el primero del castillo de Galera y el segundo del Ayuntamiento. En la madrugada del 12 de Julio, Sanz y Orceles han sido juzgados y condenados a muerte. Sanz y Orceles eran republicanos federales, con entero conocimiento de lo que la república y la federación significaban.

Segundo, es necesario para que el movimiento cantonal sea puramente republicano, haremos siquiera un momento y en el corto espacio de tiempo que nos queda en esta madrugada del 12 de Julio, primer día de la revolución.

tes, nos valdremos de un documento oficial, cuya copia autorizada obra en nuestro poder. Es el acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento a las diez de la mañana del día 12.

Prescindimos de haber sido convocado el cuerpo municipal en el mismo edificio, del que se había apoderado Carceles é instalado su Junta, así como también hacemos abstracción de lo que el Alcalde pudo hacer como encargado del orden público, antes de convocar al Ayuntamiento.

Estractaremos el acta:

El Sr. Alca de armería dijo, que el motivo de la convocatoria era el de que a las seis de la mañana fué avisado de que un grupo de voluntarios de la República, armados y capitaneados por Carceles, habían invadido la Casa Consistorial á las cinco de la madrugada, posesiéndose de la planta baja y galería principal, llegando á entender que en el primer de estos locales se había instalado una junta que es la iniciadora y la que sostiene el movimiento que ha tenido principio por la sublevación de los voluntarios movilizados del Batallón de esta ciudad que están dando la guardia al castillo de «Galera», en el cual ondean una bandera roja desde el amanecer de hoy; que en tal conflicto había convocado al Ayuntamiento y a los capitanes de voluntarios para acordar lo mas conveniente; que interrogados algunos de los jefes de la milicia consistorial, personalmente estaban dispuestos á sostener la legalidad vigente y el orden público, pero que respecto á los voluntarios no daban las mismas seguridades y por lo tanto no les era posible responder del citado cuerpo. Abierta de liberación sobre lo dicho por el Sr. Alca de se presentaron en sala D. Pedro Gutierrez de la Potencia, D. Francisco Minguez Trigo, D. José García Torres y otros, exponiendo como comisionados de la junta de salud pública reformista, que acababa de constituirse y que se iban para exponer el objeto de su comisión, convencidos en hacer o por escrito se retiraron dejando de nuevo con el siguiente escrito: «Junta de salud pública reformista. Reunida esta en el piso bajo del municipio de esta ciudad, acordó por unanimidad acudir al Ayuntamiento con las formas legales que marcan sus principios, pidiendo á interponiendo fírmate los depones del partido republicano. 1.º siguiente.

Primero. Asociarse en un todo al pensamiento de los movilizados, que prestan el

servicio en la actualidad en esta plaza, por creerse suficientes para defender los intereses de la misma.—Segundo. Que en lugar de estos movilizados sea la tropa de línea a que salga fuera de la plaza, donde el Gobierno los necesite; en la seguridad de que tanto los movilizados como los voluntarios de la república ocuparán sus puestos en caso de peligro para la república federal. Tercero.—for Esta junta reclama que se lleve á efecto a mación del canton murciano con la autonomía municipal y cantonal. Y no duda esta junta que dirigiéndose á un Ayuntamiento republicano federal, no desdiciéndose de sus ideas y por consiguiente á los deseos de lo que se pide. Salud y República Federal.—Cartagena 12 de Julio de 1873 a las 10 y 11 de la mañana. — Siguen las firmas.

Antes de continuar en la inserción de este curiosísimo documento, debemos advertir á nuestros lectores, que á la hora en que tal escrito se presentaba, solo tenían los insurrectos el Castillo de «Galera» y apenas 100 hombres en la plaza.

Veamos ahora el acuerdo tomado por el ayuntamiento benévolo, en vista de aquellas exigencias.

Estractamos de nuevo el documento oficial para que no se nos pueda calificar de inventores.

«Después de haber discutido ampliamente el asunto, el ayuntamiento acordó: que desde luego y entendiase que esta corporación no se hace solidaria del movimiento iniciado y que atendiendo á la grave cuestion de orden público que el mismo entraña y para conservar á todo trance este, se manifieste á los solicitantes, sobre el primer punto de su escrito, que si el pensamiento de los movilizados es el de sostener el orden de la localidad y defender la República federal, desde luego el Ayuntamiento aplaude que la Junta se haya asociado á los mismos.—Segundo.—Que en consonancia con lo que solicita la Junta, se pida al Gobierno, que no salgan los movilizados, ni los voluntarios de la plaza, continuando dando el servicio de la misma y de las fortalezas y que en lugar de los movilizados salga la fuerza del ejército según el Gobierno lo necesite y tercero: que se pida igualmente al Gobierno la

formación del Canton murciano con la autonomía municipal y Cantonal.»

Nos parece esto lo bastante á confirmar la opinión de que los benévolos, contribuyeron al desarrollo del movimiento cantonalista en esta plaza y prescindimos de otros datos hasta que «El Orden» y sus amigos nos aclaren su conducta de aquellos sucesos.

No basta decir fueron nuestros contrarios. Es necesario presentar pruebas y así lo hacemos nosotros y continuaremos haciéndolo, hasta que la luz llegue á iluminar lo bastante en este desgraciado asunto, para que á todos llegue el convencimiento, de quienes fueron los mayores culpables.

Terminamos hoy, haciendo igual advertencia que al principio de nuestro primer artículo.

Conste que hemos sido provocados por quienes mas interés tenían en quedar en silencio.

Crónica local.

Como verán nuestros lectores en otro lugar de este número, la brigada de D. Victoriano Lopez Pinto, ha obtenido un brillante triunfo sobre el grueso de la facción que capitanea D. Alfonso, recobrando los prisioneros que estos hicieron en Cuenca.

Nuestro estimado paisano, el señor Lopez Pinto, ha probado una vez mas su valor y arrojo, conduciendo á la victoria á los soldados de su brigada.

Los periódicos de Madrid elogian el valor de su jefe y nosotros no podemos menos de enviarle nuestros mas sinceros plácemes.

Ha quedado abierto al público en la plaza de Sta. Maria, un magnifico y espacioso hotel, con el título de «Fonda y restaurant de Oriente.»